

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION SECCION PERSONAL

REF.: NOMBRAMIENTO DOCENTE DIRECTIVO. /

DECRETO Nº

0185

VALLENAR.

0 4 FEB 2010

## VISTOS

1. Carta de Aceptación al cargo por parte del seleccionado.

2. Carta de Notificación de fecha 13 de Enero del 2010, del Alcalde de la Comuna de Vallenar.

3. Resumen de Ponderación de Puntajes para proveer cargo de Director (a) de la Escuela "Gregorio Castillo Marín", de Diciembre del 2009.

Fotocopia de Diario "El Mercurio" de fecha 12 de Noviembre de 2009.

5. Decreto Exento Nº6019 de fecha 05 de Noviembre del 2009, aprueba Bases de Concurso Público de Antecedentes para proveer cargo de Director (a) de la Escuela "Gregorio Castillo Marín", de la I. Municipalidad de Vallenar.

6. Decreto Exento Nº6017 de fecha 05 de Noviembre del 2009, llama a Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos Directivos (Directores e Inspectores Generales), de la I. Municipalidad de Vallenar.

7. Acta de Conformación Integrantes Comisiones Calificadoras para Concursos 2009, de fecha 10 de Junio

8. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N°1-3063 de 1980; Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo, D.F.L. Nº1 de 1996 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070 y las Leyes que la complementan y modifican y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1°.-Nómbrase en calidad de Titular a contar del 01 de Marzo del 2010 y hasta el 28 de Febrero del 2015, a la funcionaria que se señala de acuerdo a las especificaciones que se indican:

NOMBRE

: MARILYN DEL CARMEN ROJAS GONZALEZ

R.U.T. N°

: 10.161.919-2

TIPO DE FUNCIONES

: DOCENTE DIRECTIVO

CALIDAD PROFESIONAL

: TITULAR

EST. EDUCACIONAL

: ESCUELA "GREGORIO CASTILLO MARIN"

N° DE HORAS CRONOLOGICAS

: 44 HORAS

SEMANALES A DESEMPEÑAR

: BASICO

NIVEL DE DESEMPEÑO

JORNADA DE TRABAJO

: DIURNA

CARGO

: DIRECTORA

- 2° .-El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al Título 215 - 21 - 01 - 001 -001 Área Educación.
- 3° .-Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

4° .-Remitase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República, Región Atacama para su respectivo registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE YARCHIVESE.

DAD DA

ABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RUBEN ARAYA MEDIN ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

Contraloría General de la República Región Atacama (4)

Dirección de Control

Interesado Carpeta Personal

Archivo Oficina de Partes. RAM/GGC/REPM/LXMM /jacc.